



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
¡Que Pasa, Paraguay!

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

NOTIFICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS

De acuerdo al TÍTULO II LEY GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO, artículo 25, artículo 26 inc a) y c) que establece realizar exámenes médicos pre-empleo y periódico de manera obligatoria a todos aquellos aspirantes a puestos de trabajo o trabajadores, y estos exámenes deberán estar relacionados con los perfiles de riesgos de las empresas, y el artículo 27 que establece la remisión de los exámenes médicos practicados en los primeros cinco días después de su conclusión, y de acuerdo a lo establecido en la resolución Ministerial de Higiene Industrial de los Lugares de Trabajo

Nombre o Razón Social:	Empresa López S.A	TECNICA ADMINISTRATIVA	
Dirección:	Colonia Centro América casa No. Z-89	Tipo de Examen Médico:	Pre-empleo Período de Ejecución:
		Reíntegro	Período 20/11/2011
		Actividad Económica:	Desarrollo del nombre
Empresa Médica:		Nombre de Doctor:	Bonifacio Zeledón
Dirección:		Firma, Código y Sello	

RESUMEN: El paciente _____, se realizó los exámenes establecidos: físico completo, biometría hemática completa, general de orina, general de heces, sífilis, función renal, colinesterasa y se aplicó la vacuna del tetano. Tanto como resultado que se encuentra apto para el desarrollo de sus funciones como analista de sistemas.

Remitido por:

Fuente: Dirección / Inasubir S.A

Firma del médico
Nombre
Código

Recibido por:

López S.A
Fecha: 28/11/2011
Recepción
Código

P: Patológico. Detallar patología en el diagnóstico.